



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 15 de Diciembre de 1981

Núm. 72

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de 137-94-08.02 Has., ubicada en el ejido de San Mateo Nopala, perteneciente al Municipio de Naucalpan, Méx. (Reg. 13915).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Por oficio números 0100/185/78 de fecha 1o. de noviembre de 1978, el Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de abril del mismo año, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la Expropiación de una superficie de 137-94-27.61 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, para destinarse a su regulación mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y a terceros de los lotes que resulten vacantes, fundando su petición en los Artículos 112 Fracción VI en relación con los Artículos

117, 344 y 345 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 137-94-08.02 Has., de uso común y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 191203 de fecha 27 de noviembre de 1978, y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación del 13 de diciembre de 1978, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 3 de marzo de 1979.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de 18 de abril de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 1o. de agosto del mismo año, se dotó al poblado de que se trata, con una superficie de 964-53-00 Has., para 123 beneficiados, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 15 de junio de 1929. Por Resolución Presidencial de 13 de marzo de 1940, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de julio del mismo año, se amplió al poblado de que se trata, con una superficie de 431-08-00 Has., para 51 beneficia-

Tomo CXXXII Toluca de Lerdo, Méx., Martes 15 de Diciembre de 1981 No. 72

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de 137-94-08.02 Has., ubicada en el ejido de San Mateo Nopala, perteneciente al Municipio de Naucalpan, Méx. (Reg. 13915).

#### AVISOS JUDICIALES 7193-Bis

### AVISOS JUDICIALES

#### EDICTOS

##### *Extra de la primera página*

dos, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 26 de octubre de 1943. Por Decreto Presidencial de 3 de agosto de 1955, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 31 del mismo mes y año, se expropió al poblado que nos ocupa, una superficie de 1-40-92.75 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza de la Entidad Federativa, para destinarse a la Construcción de la Subestación de dicha Compañía. Por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 12 de julio del mismo año, el C. ingeniero Aparicio G., entregó en permuta una superficie de 134-09-05 Has., al C. ingeniero Héctor Aparicio en tanto que éste recibió una superficie de 196-75-64 Has. Por otra parte existen: Solicitud de expropiación que promueve el Banco de Obras y Servicios Públicos, A. S., por una superficie de 313-50-00 Has., para destinarlas a la construcción de un Centro Vacacional, se instauró el expediente el 3 de abril de 1974. Solicitud de expropiación que promueve la Comisión Federal de Electricidad por 3-42-26 Has., para la construcción de Línea de Alta Tensión. Se recibió avalúo SEPANAL, el 7 de agosto de 1978. Solicitud de expropiación que promueve la Comisión Federal de Electricidad, por 4-50-00 Has., para la construcción de una Subestación. Se integró expediente el 19 de agosto de 1975. Solicitud de expropiación que promueve la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. 4-65-85 Has., para construcción de una Línea Eléctrica; emitió FONAFE su opinión el 27 de agosto de 1975. 14-83-77 Has., para Legalizar Derecho de Vía; opinión del Banco Oficial el 2 de septiembre de 1977. 6-40-19 Has., para construcción de Línea Eléctrica; se integró el expediente el 20 de septiembre de 1973.

**RESULTANDO TERCERO.**— Que con base a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación, el 3 de abril del mismo año, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra creándose la Comisión Coordinadora para la Delimitación de Superficies Ejidales y Comunales que se sujetarán a la Regularización de la Tenencia de la Tierra

integrada por la promovente, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, para destinar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales o comunales. En atención a lo anterior, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular emitieron su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la Promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares la que se sujetará a las siguientes bases: a).— La superficie del Lote Tipo no podrá exceder a la superficie del Lote promedio de la zona, tratándose de Derechos a Solares urbanos que los ejidatarios hayan adquirido por Resolución Presidencial o Avenidadados conforme a la Ley, se respetará en su extensión el Solar Urbano señalado, siempre y cuando hubieren cumplido con los requisitos que al efecto se establecen en la Ley Federal de Reforma Agraria, el Reglamento de las Zonas de Urbanización de los Ejidos y demás disposiciones aplicables. En los casos de posesiones o adquisiciones de solares urbanos que no estén comprendidos en el párrafo anterior, deberá estarse para su regulación a lo previsto en el inciso d) de este Resultando. b).— Únicamente podrán enajenarse a precio de interés social un Lote Tipo por jefe de familia, para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del Lote sea propietario de otro inmueble. c).— El precio de los lotes ocupados destinados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social. d).— Cuando alguno de los avenidadados, posea una superficie mayor de la señalada por el Lote Tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda, de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique. e).— En caso de que alguno de los avenidadados ocupe algún predio que de acuerdo con las disposiciones locales en materia de desarrollo urbano sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al Centro de Población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante en alguno de los lotes no ocupados en este caso, el precio de la operación se fijará atendiendo al interés social. f).— Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados por la Comisión a favor de personas de escasos recursos carentes de vivienda, en este caso las operaciones se harán en los términos de los incisos b) y c). g).— La Venta y Titulación de los lotes se hará, con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano, aplicables en el Estado, así como, a los criterios establecidos en este Ordenamiento. h).— La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá donar a favor del Municipio en que se ubique la superficie expropiada, áreas de esparcimiento, infraestructura y servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades del lugar y disponibilidad del terreno.

**RESULTANDO CUARTO.** La Secretaría de Asentamientos Urbanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 40,000.00 por hectárea para los terrenos de temporal y de \$ 20,000.00 por hectárea para los de agostadero, pero para los efectos

de indemnización y de acuerdo con el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, será el doble de su valor comercial agrícola el que equivale a \$ 8.370.741.48, por lo que el monto a cubrir por las 137-94-08.02 Has., a expropiar es de \$ 8.370.741.48, por concepto de indemnización misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiar, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerada procedente la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley, y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 9 de julio de 1980; y

**CONSIDERANDO UNICO.** Que en atención a que los terrenos comunales y ejidales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 112 en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria procede decretar la expropiación de una superficie de 137-94-08.02 Has., de terrenos ejidales del poblado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien deberá cubrir el pago por la cantidad de \$ 8.370.741.48 por concepto de indemnización, misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización para cuyo efecto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó ese Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, Fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente.

#### DECRETO:

**PRIMERO.** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 137-94-08.02 Has., (CIENTO TREINTA Y SIETE HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, OCHO CENTIAREAS, DOS DECIMETROS CUADRADOS), de terrenos pertenecientes al ejido de "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucal-

pan, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes. La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$ 8.370.741.48 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M. N.), por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al ejido de "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, del Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas; más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la Regularización, que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, cantidad que ingresará al fondo común del Ejido afectado, debiendo depositarse en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse posteriormente en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., conforme a lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley invocada, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 del Ordenamiento citado, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en un término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.** El virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 137-94-08.02 Has., (CIENTO TREINTA Y SIETE HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, OCHO CENTIAREAS, DOS DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.** Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes tanto a los vecindados que constituyen un asentamiento irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas, como lo señala el Artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiéndose sujetar para ello a lo establecido en el Resultado Tercero de la presente Resolución.

**QUINTO.** Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, de la mencionada entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.— El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**. Rúbrica. — Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**. Rúbrica.

El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Pú-

EDICTO

EDICTO

EXP 910/981. FIDENCIO FLORES VANCELLA., promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SA. JUAN TACUAPA,  
TAXCOGU, MEXICO. --- ; side y linder: NORTE, 60.00 METROS CON RIVERO  
NOROCSTE: 9.00 y 38.00 METROS CON RIVERO, 21.00 METROS CON RIVERO Y ANTONIO  
50.00 METROS CON ANTONIO, 32.00 METROS CON ANTONIO  
--- ; ORIENTE, 32.00 METROS CON ANTONIO  
--- ; y PONIENTE, 37.00 METROS CON ANTONIO  
---  
El C. Juez céd entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCUN-  
CIÓN, en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Toluca, Méx., a 28 de Julio de 1981.



EL SECRETARIO  
LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

EXP 914/981. FERNANDO HERRERA QUINTERO., promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SA. JUAN TACUAPA,  
TAXCOGU, MEXICO. --- ; side y linder: NORTE, 20.00 Mts. con ANTONIO  
ROMERO DE CRUZ. --- ; SUR, 20.00 Mts. con ANTONIO ROMERO DE CRUZ  
TERO. --- ; ORIENTE, 32.00 Mts. con ANTONIO ROMERO DE CRUZ  
ANAYA y CORDOBA ROMERO DE CRUZ. --- ; PONIENTE, 32.00 Mts. con ANTONIO ROMERO DE CRUZ  
---  
El C. Juez céd entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCUN-  
CIÓN, en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Toluca, Méx., a 29 de Julio de 1981.



EL SECRETARIO  
LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

EDICTO

EDICTO

EXP 913/981. IRMA OLIVERA ROMERO., promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SA. JUAN TACUAPA,  
TAXCOGU, MEXICO. --- ; side y linder: NORTE, 50.00 Mts. con RIVERO  
JALAPANGO. --- ; SUR, 50.00 Mts. con SIGUAL NAVARRO. ---  
ORIENTE, 13.70 Mts. con DOMITILA RODRIGUEZ  
DE OLIVERA. --- ; y PONIENTE, 18.00 Mts. con CALLE FRANCISCO  
G. I. MARIANO. ---  
El C. Juez céd entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCUN-  
CIÓN, en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Toluca, Méx., a 29 de Julio de 1981.



EL SECRETARIO  
LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

EXP 916/981. RAFAEL BAÑOS QUIROZ., promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en GUADALUPE MARIANO DE  
QUIROZ, TAXCOGU, MEX.; side y linder: NORTE, 11.72 METROS CON ANTONIO  
POU Y BADERO. --- ; SUR, 13.00 METROS CON BERNARDO RAMOS  
QUIROZ. --- ; ORIENTE, 37.60 METROS CON BERNARDO RAMOS  
QUIROZ. --- ; y PONIENTE, 37.60 METROS CON BERNARDO RAMOS  
---  
El C. Juez céd entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCUN-  
CIÓN, en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Toluca, Méx., a 28 de Julio de 1981.



EL SECRETARIO  
LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

EDICTO

EDICTO

EXP 901/981. SARA LOPEZ CORREDOZ., promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en APRALACKOOC, MUNICIPIO  
MEXICO, MEXICO. --- ; side y linder: NORTE, 23.00 Mts. con RITA MARCHA  
CAJILLER DE ESPERANZA. --- ; SUR, 25.00 Mts. con RESERVIDO ESPINOZA  
ORIENTE, 8.00 Mts. con RITA MARCHA  
Y PONIENTE, 2.00 Mts. con RESERVIDO ESPINOZA  
---  
El C. Juez céd entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCUN-  
CIÓN, en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Toluca, Méx., a 29 de Julio de 1981.



EL SECRETARIO  
LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

EXP 912/981. SABINO RAMOS GARCERAN., promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SA. JUAN TACUAPA,  
TAXCOGU, MEXICO. --- ; side y linder: NORTE, 74.50 METROS CON ANTONIO  
AVILA RAMOS y ANA MARTA. --- ; SUR, 72.50 METROS CON ANTONIO  
ORIENTE, 36.50 METROS CON ANTONIO  
Y PONIENTE, 37.50 METROS CON ANTONIO  
---  
El C. Juez céd entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCUN-  
CIÓN, en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Toluca, Méx., a 28 de Julio de 1981.



EL SECRETARIO  
LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

EDICTO

EXP 513/81. IGNACIO SAMAHON ROJAS., promueve in-  
 Formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en COOPULCO MUNICIPIO DE  
COAHUILA, TEXCOCO, Méx., side y linderos: NORTE, 51.60 METROS CON ANGELO  
RUJAN.; SUR, 53.60 METROS CON J. ISABEL RAMIREZ  
ORIENTE, 46.25 METROS CON CAMINO. ---  
Y PONIENTE, 47.26 METROS CON ROBERTO HERRA  
LLO. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CIÓN, de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

EDICTO

EXP 917/81. MA. FLORENCIA ESTHER DE LA O GARCÍA. promueve in-  
 Formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en COOPULCO MUNICIPIO DE  
COAHUILA, TEXCOCO, Méx., side y linderos: NORTE, 70.00 METROS CON FABI-  
PE EVANGELIA. --- SUR, 70.00 METROS CON PROSPERO JIMÉNEZ.  
ORIENTE, 18.00 METROS CON JOSE LUIS MAR-  
CELO. --- Y PONIENTE, 18.00 METROS CON CARLOS NA-  
CIÓN. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CIÓN, de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

EDICTO

EXP 333/81. ORLISO LABA SUAREZ., promueve in-  
 Formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en LA PURIFICACION MUNI-  
CIPIO DE TEXCOCO, Méx., side y linderos: NORTE, 29.00 Mts. con ALEJOSO  
ALCALÁ. --- SUR, 22.00 Mts. con ROSANA BARRERA. ---  
ORIENTE, 22.00 Mts. con CAMINO. ---  
Y PONIENTE, 21.00 Mts. con CARRETERA. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CIÓN, de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

EDICTO

EXP 333/81. MELISSA VERENA FREYRE., promueve in-  
 Formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en LA IGUA MUNICIPIO DE  
TEPILTLAOKALO, TEXCOCO, Méx., side y linderos: NORTE, 35.00 Mts. con ALFREDO  
CARDO GUATEMÉRIZ. --- SUR, 35.00 Mts. con CAMINO. ---  
ORIENTE, 28.75 Mts. con ALFREDO CARDO.  
Y PONIENTE, 28.75 Mts. con CAMINO. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CIÓN, de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

EDICTO

EXP 937/81. GABINA GROSZO MARIÑEZ., promueve in-  
 Formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en LA IGUA MUNICIPIO DE  
TEPILTLAOKALO, TEXCOCO, Méx., side y linderos: NORTE, 73.50 Mts. con CALIS-  
TO. --- SUR, 107.00 Mts. con MARIANO MORALES. ---  
ORIENTE, 73.50 Mts. con ALFREDO GARCÍA.  
Y PONIENTE, --- ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CIÓN, de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

EDICTO

EXP 661/81. IGNACIO GONZÁLEZ COPPE., promueve in-  
 Formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en CHICONCUAC, MUNICIPIO  
DE TEXCOCO, MEXICO. --- side y linderos: NORTE, 21.80 Mts. con HUMBERTO  
DE LA CRUZ. --- SUR, 22.62 Mts. con CONSTANTINO RODRÍGUEZ  
ORIENTE, 18.20 Mts. con AGUSTÍN SANCHEZ.  
Y PONIENTE, 18.30 Mts. con Av. Hidalgo. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula  
ción, de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

EDICTO

EDICTO

EXP 932/81. JUAN RODRIGUEZ PONCE., promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en LA RESURRECCION - - - - - TEACOCU, MEXICO - - - - -; mide y linder: NORTE, 14.00 Mts. con G. S. de Febrero, 4.00 Mts. con CALIXTO SUIZ, 21.70 Mts. con ESPERANZA BLANCA y GUEZ RODRIGUEZ. - - - - -; ORIENTE, 18.53 Mts. con MADARIAGA PRUTERO RODRIGUEZ y FALGADO R. y PONIENTE, 6.00 Mts. con DELFINO LINCH MENENDES y 27.40 Mts. con DELFINO LINCH MENENDES. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULACION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. - - - - - Teacocu, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GÓMEZ.

EXP 931/81. PASCUAL RODRIGUEZ PONCE., promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en LA RESURRECCION - - - - - TEACOCU, MEXICO - - - - -; mide y linder: NORTE, 11.00 Mts. con CALIXTO SUIZ y PASARELA. - - - - -; SUR, 11.00 Mts. con DELFINO LINCH MENENDES. - - - - -; ORIENTE, 24.35 Mts. con CALIXTO SUIZ y PONIENTE, 21.35 Mts. con JESÚS A. DELGADO GUEZ PONCE y FLORENCIO RIVERA. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULACION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. - - - - - Teacocu, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GÓMEZ.

EDICTO

EDICTO

EXP 927/81. DELFINO LINCH MENENDES., promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en LA RESURRECCION MUNICIPIO DE TEACOCU, MEX.; mide y linder: NORTE, 21.00 Mts. con PASCUAL RODRIGUEZ PONCE. - - - - -; SUR, 10.00 Mts. con CRUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ. - - - - -; ORIENTE, 9.00 Mts. con JUAN RODRIGUEZ PONCE y CALLEJÓN. - - - - -; y PONIENTE, 9.00 Mts. con ENRIQUE RODRIGUEZ PONCE. - - - - -. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULACION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. - - - - - Teacocu, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GÓMEZ.

EXP 922/81. IGNACIO MARTINEZ P. GRES., promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en SAN MIGUEL IZALAPA, TEACOCU, MEXICO - - - - -; mide y linder: NORTE, 25.00 Mts. con PEDRO ATANABAN MARTINEZ. - - - - -; SUR, 31.75 Mts. con CAMINO. - - - - -; ORIENTE, 96.65 Mts. con CRUZ SECURA MATILDE DAVILA. - - - - -; y PONIENTE, 69.90 Mts. con CAMINO. - - - - -. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULACION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. - - - - - Teacocu, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GÓMEZ.

EDICTO

EXP 930/81. RODOLFO BUENDIA DE RODRIGUEZ., promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en OCUPICIO MUNICIPAL CHIAPALA DIST. DE TEACOCU - - - - -; mide y linder: NORTE, 32.00 Mts. con LEOPOLDO DE LA J. - - - - -; SUR, 22.00 Mts. con ARMANDO GALINDO GARDENAS. - - - - -; ORIENTE, 33.00 Mts. con RAFAEL AGUIRRE DE LA G. - - - - -; y PONIENTE, 33.00 Mts. con PAULA BUENDIA GARCERAN y CALLEJÓN. - - - - -. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULACION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. - - - - - Teacocu, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GÓMEZ.

EXP 929/81. ALFONSO MONROY AGUIRRE., promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en SAN LUCAS HUIZILAHUACAN, Teacocu, México - - - - -; mide y linder: NORTE, 25.20 con FELIX A. y 21.35 con FLORENCIO M. - - - - -; SUR, 49.10 con SILVERIO BRADCO. - - - - -; ORIENTE, 20.05 metros con CALIXTO SUIZ y 9.10 metros con FLORENCIO BUENDIA, 29.30 con ROBERTO GARCIA. - - - - -. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULACION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. - - - - - Teacocu, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GÓMEZ.

EDICTO

EXP 929/81, PRISCILIANA MARTINEZ HERNANDEZ., promueve in-  
 Formación de Distrito sobre el inmueble ubicado en SAN JUAN DE COAPANGO.  
Tehuacan, México. ---; lado y línea: NORTE, 99.90 METROS CON ---  
SILVESTRE HERNANDEZ. ---; SUR, 99.90 METROS CON NEMESIO Y LEONAR  
DO HERNANDEZ. ---; ORIENTE, 42.63 METROS CON GUADALUPE ---  
LOPEZ. ---; y PONIENTE, 41.73 METROS CON CAMINO. ---  
 ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE CALVES GOMEZ.

EDICTO

EXP 922/81, LEONARDO CORDERAS HERNANDEZ., promueve in-  
 Formación de Distrito sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLAPAM  
AHUACAN, MEXICO. ---; lado y línea: NORTE, 8.45 METROS CON EPIGENIA  
JOSE MANUEL HERNANDEZ. ---; SUR, 8.45 METROS CON AV. LIBERTAD. ---  
 ---; ORIENTE, 37.35 METROS CON GASINO CORDERAS  
ASIBENO. ---; y PONIENTE, 37.13 METROS CON VENTURA SAN  
MARTIN. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE CALVES GOMEZ.

EDICTO

EXP 923/81, ABRAHAM CORDERAS HERNANDEZ., promueve in-  
 Formación de Distrito sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLAPAM  
TEHUACAN, MEXICO. ---; lado y línea: NORTE, 12.35 METROS CON MARIA  
GARCIA. ---; SUR, 12.30 METROS CON AV. LIBERTAD. ---  
 ---; ORIENTE, 37.20 METROS CON JUAN DIAZ. ---  
 ---; y PONIENTE, 17.33 METROS CON SABINA CATA  
NAS ESCOBARDO. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE CALVES GOMEZ.

EDICTO

EXP 924/81, WENICIO VALLADO GALICIA., promueve in-  
 Formación de Distrito sobre el inmueble ubicado en STA. ISABEL IZAPAN.  
MEXICO. ---; lado y línea: NORTE, 33.80 METROS CON JUAN  
SANCHEZ. ---; SUR, 33.80 METROS CON ADRIANA GONZALEZ. ---  
 ---; ORIENTE, 23.00 METROS CON ALVARO SANCHEZ. ---  
 ---; y PONIENTE, 23.00 METROS CON CALLE. ---  
 ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE CALVES GOMEZ.

EDICTO

EXP 1186/81, MARGARITA BLIZALDA VAREGAS., promueve in-  
 Formación de Distrito sobre el inmueble ubicado en SAN NIGUEN ITOCHILA  
Tehuacan, México. ---; lado y línea: NORTE, 24.00 METROS CON CALLE  
HORRILLOS. ---; SUR, 24.63 METROS CON JACINTO HERNANDEZ ---  
 ---; ORIENTE, 46.00 METROS CON JUAN CAMILO ---  
 ---; y PONIENTE, 46.00 METROS CON HIPOLITO ---  
BARRERA. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 31 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE CALVES GOMEZ.

EDICTO

EXP 889/81, JORGE LUIS REYES REYES., promueve in-  
 Formación de Distrito sobre el inmueble ubicado en SAN NICOLAS FLAMINCA.  
Tehuacan, México. ---; lado y línea: NORTE, 111.00 METROS CON  
VECTOR LOPEZ REYES. ---; SUR, 111.00 METROS CON SILVANO MIRAN  
DA. ---; ORIENTE, 30.00 METROS CON RUPINO VALAZ  
QUEZ SEPINOSA. ---; y PONIENTE, 29.00 METROS CON CAMINO. ---  
PUBLICO. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE CALVES GOMEZ.

E D I C T O

EXP 584/981. MAGDALENO SANCHEZ VILLARREAL, promueve in-  
 Formación de Casado sobre el inmueble ubicado en CLA. CATARINA MUNICIPIO  
DE ACOGLAN, TEXCOCO, MEXICO. --- lado y linderos: NORTE, 46.00 Mts. con CARDELLA  
 --- SUR, 37.30 Mts. con ALFONSO VALENZUELA. ---  
 --- ORIENTE, 55.55 Mts. con DALEJON y BENITA  
 GARCIA LEE y EMERSON OBLAS. ---  
 --- y PONIENTE, 32.50 Mts. con CAYUELO. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
 ción, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio. de 1981.

EL SECRETARIO  
 LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 586/981. ESPERAN MUÑOZ QUIROZ, promueve in-  
 Formación de Casado sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLUAPAN  
TEXCOCO, MEXICO. --- lado y linderos: NORTE, 21.70 Mts. con JUANA  
SANCHEZ DE QUIROZ. --- SUR, 22.00 Mts. con CLAUDIO MUÑOZ FRANCO  
 --- ORIENTE, 8.66 Mts. con CONSUELO HERNANDEZ  
 --- y PONIENTE, 6.30 Mts. con CALLE MORALES.  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
 ción, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio. de 1981.

EL SECRETARIO  
 LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 887/981. FELIX GENARO TRINIDAD JUAREZ H., promueve in-  
 Formación de Casado sobre el inmueble ubicado en SAN PEDRO IXPETILLAN  
TEXCOCO, MEXICO. --- lado y linderos: NORTE, 125.00 Mts. con FIDEL  
DE LA MORA. --- SUR, 131.00 Mts. con PAULI JUAREZ DE  
NAVARROS. --- ORIENTE, 33.00 Mts. con FIDEL DE LA MORA.  
 --- y PONIENTE, 36.40 Mts. con VEREDA o SALI-  
 DA. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
 ción, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio. de 1981.

EL SECRETARIO  
 LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 881/981. FRANCISCO RIOS GONZALEZ, promueve in-  
 Formación de Casado sobre el inmueble ubicado en SANTIAGO TEOQUILA. ---  
TEXCOCO, MEXICO. --- lado y linderos: NORTE, 79.83 Mts. con RICARDO  
CONTE. --- SUR, 79.75 Mts. con ANIVIA CALIFORNIA. ---  
 --- ORIENTE, 16.40 Mts. con CABLE VICTORIA  
GUERRERO. --- y PONIENTE, 16.40 Mts. con RICARDO GONZALEZ  
 ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
 ción, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio. de 1981.

EL SECRETARIO  
 LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 885/981. FERNANDO LUQUERO ISLAS, promueve in-  
 Formación de Casado sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLUAPAN  
TEXCOCO, MEXICO. --- lado y linderos: NORTE, 7.37 Mts. con JOSE  
HERNANDEZ BAJERA. --- SUR, 7.37 Mts. con CRISTINA. ---  
 --- ORIENTE, 21.50 Mts. con ESCQUEL LUQUERO  
ISLAS. --- y PONIENTE, 21.45 Mts. con HERNANDEZ  
LUQUERO ISLAS. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
 ción, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio. de 1981.

EL SECRETARIO  
 LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 1187/981. ESPERANZA TRUJANO VDA. DE MANGILLA, promueve in-  
 Formación de Casado sobre el inmueble ubicado en SAN MIGUEL COATEPEC  
CHAM, TEXCOCO, MEXICO. --- lado y linderos: NORTE, 14.00 Mts. con  
VICENTE JUAREZ. --- SUR, 13.50 Mts. con EDOUARDO LINA. ---  
 --- ORIENTE, 9.40 Mts. con MIGUEL JUAREZ. ---  
 --- y PONIENTE, 9.40 Mts. con CALLES 5 y 6  
FEBRERO. ---  
 El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
 ción, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 31 de Julio. de 1981.

EL SECRETARIO  
 LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 882/881. ANA BERAMA LEDES JIMENEZ. promueve in-  
formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en SAN VEDRAL IXTAPALCOX-  
TUX, TEXCOCO, MEXICO. --- ; mide y linder: NORTE, 65.30 Mts. con FRANCIS-  
CO FLORES. --- ; SUR, 51.10 Mts. con RA. LUISA DEL ANGEL  
DE REALES. --- ; ORIENTE, 17.00 Mts. con RA. LUISA RODRI-  
GUEZ DE ANGELES. --- ; y PONIENTE, 24.50 Mts. con CALLE ANGEL y  
32.00 Mts. con CALLE AMOR. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
CIÓN, de Texcoco, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Texcoco, Méx., a 22 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

E D I C T O

EXP 883/881. JESUS RODRIGUEZ PONCE. promueve in-  
formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en LA RESURRECCION MUNICI-  
PIO DE TEXCOCO, MEXICO. --- ; mide y linder: NORTE, 22.25 Mts. con CALLE  
--- ; SUR, 26.40 Mts. con FLORENTINO RODRIGUEZ  
--- ; ORIENTE, 12.75 Mts. con RAGUAL RODRIGUEZ  
--- ; y PONIENTE, 10.90 Mts. con CAMINO REAL.  
--- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
CIÓN, de Texcoco, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Texcoco, Méx., a 20 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

E D I C T O

EXP 884/881. CECILIA MARTINEZ RAMOS. promueve in-  
formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en OZUMELCO, MUNICIPIO  
DE TEXCOCO, MEXICO. --- ; mide y linder: NORTE, 32.00 Mts. con CALLE  
RAMOS. --- ; SUR, 34.10 Mts. con RIV. ---  
--- ; ORIENTE, 92.00 Mts. con SABINO REJAS. ---  
--- ; y PONIENTE, 105.60 Mts. con AGUA EDENA-  
VDA DE LA C. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
CIÓN, de Texcoco, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

E D I C T O

EXP 895/881. CECILIA MARTINEZ RAMOS. promueve in-  
formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en OZUMELCO, MUNICIPIO DE  
OZUMELCO, TEXCOCO, MEXICO. --- ; mide y linder: NORTE, 31.60 METROS CON SABINO  
REJAS. --- ; SUR, 30.25 METROS CON SABINO REJAS. ---  
--- ; ORIENTE, 101.50 METROS CON SABINO REJAS. ---  
--- ; y PONIENTE, 97.60 METROS CON SABINO REJAS. ---  
--- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
CIÓN, de Texcoco, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Texcoco, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

E D I C T O

EXP 905/881. VICENTINO DE LA CRUZ CALZADA. promueve in-  
formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en NAYAGUA MUNICIPIO DE  
OZUMELCO, TEXCOCO, MEXICO. --- ; mide y linder: NORTE, ---  
--- ; SUR, 58.65 Mts. con CALLE ---  
--- ; ORIENTE, 158.00 Mts. con CALLE ---  
--- ; y PONIENTE, 150.80 Mts. con CALLE ---  
--- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
CIÓN, de Texcoco, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Texcoco, Méx., a 22 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

E D I C T O

EXP 890/881. JORGE LUIS REYES REYES. promueve in-  
formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en SAN NICOLAS IZAMBA  
TEXCOCO, MEXICO. --- ; mide y linder: NORTE, 120.00 Mts. con CALLE  
PÚBLICO. --- ; SUR, 187.00 Mts. con DEODORO GARCÍA. ---  
--- ; ORIENTE, 190.00 Mts. con SILVANO NIEN-  
--- ; y PONIENTE, 90.00 Mts. con VICTOR REYES-  
--- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
CIÓN, de Texcoco, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVÁN GARCÍA.

EDICTO

EDICTO

EXP 891/981. JORGE LUIS REYES REYES. promueve in-  
 formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SAN NICOLÁS ALENDECA-  
TEXCOCO, MEXICO. --- WIDE y LINDA: NORTE, 129.00 Mts. con CARO  
PUBLICO. --- SUR, 153.00 Mts. con CAMINO PUBLICO. ---  
ORIENTE, 30.00 Mts. con LEONARDA CASTRO.  
--- y PONIENTE, 30.00 Mts. con VICTOR PEREZ S  
MORGANO. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
 CION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCO GARCIA GONZ.

EXP 888/981. MARGARITA GONZALEZ FRANCO. promueve in-  
 formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SAN PABLO TOLAMPAN -  
TEXCOCO, MEXICO. --- WIDE y LINDA: NORTE, 19.00 Mts. con CARO  
VAZQUEZ DE MORANES. --- SUR, 10.00 Mts. con DOMINGO ARJANO GUIN-  
ERRE. --- ORIENTE, 10.00 Mts. con DOMINGO VILLAS  
SANCHEZ. --- y PONIENTE, 12.00 Mts. con GABRIEL GARCIA  
--- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
 CION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCO GARCIA GONZ.

EDICTO

EDICTO

EXP 892/981. ROSEPIRIA CABALLERO ROMERO. promueve in-  
 formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SAN MIGUEL TOLAMPAN-  
TEXCOCO, MEXICO. --- WIDE y LINDA: NORTE, 15.33 Mts. con ALFONSO  
ROMERO. --- SUR, 15.15 Mts. con CARO PUBLICO. ---  
ORIENTE, 7.40 Mts. con HUMBERTO CABALLER  
NO. --- y PONIENTE, 8.10 Mts. con CARO PUBLICO.  
 --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
 CION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCO GARCIA GONZ.

EXP 904/981. PIERO LUQUERO ISLAS. promueve in-  
 formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLUA-  
TEXCOCO, MEXICO. --- WIDE y LINDA: NORTE, 7.37 Mts. con DOMINGO  
HERRANDEZ ISLAS. --- SUR, 7.37 Mts. con PRIVADA. ---  
ORIENTE, 21.90 Mts. con CARO PUBLICO.  
--- y PONIENTE, 21.90 Mts. con RAQUEL LU-  
QUERO ISLAS. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
 CION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCO GARCIA GONZ.

EDICTO

EDICTO

EXP 893/981. ANTONIO BARRERA AGUILAR. promueve in-  
 formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SAN JOAQUIN COAPANCO-  
TEXCOCO, MEXICO. --- WIDE y LINDA: NORTE, 17.70 Mts. con CARRETE  
MA. --- SUR, 29.70 Mts. con CARRETE  
ORIENTE, 59.40 Mts. con JOSE BARRERA  
AGUILAR. --- y PONIENTE, 59.40 Mts. con SECUNDINO  
AGUILAR. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
 CION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCO GARCIA GONZ.

EXP 905/981. MIQUEL LUQUERO ISLAS. promueve in-  
 formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLUA-  
PAN, TEXCOCO, MEXICO. --- WIDE y LINDA: NORTE, 12.75 Mts. con PRIVADA  
y FELIX LUQUERO ISLAS. --- SUR, 11.89 Mts. con JUAN HERRANDEZ VILLAS  
y 1.05 Mts. con ANTONIO --- ORIENTE, 17.88 Mts. con ATENEGORO MORALES  
y 0.55 Mts. con ANTONIO --- y PONIENTE, 18.83 Mts. con HERNANDEZ  
LUQUERO ISLAS. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
 su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA-  
 CION, de Toluca, por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
 Texcoco, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCO GARCIA GONZ.



E D I C T O

EXP 898/981. ALCANTARO YERNA FRYER. promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en LA LOMA, IMPERIALCOC,  
Tehuacan, México. ---; mide y linderos: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE  
---; SUR, 35.00 METROS CON FRANCISCO BRAVO. ---  
---; ORIENTE, 36.00 METROS CON PIVAL BRAVO. ---  
---; y PONIENTE, 35.70 METROS CON ANASTASIO  
ZAVALA. ---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
ción, en Tehuacan, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GÁLVEZ GONZÁLEZ.

E D I C T O

EXP 899/981. GERVACIO BAVILLO LÓPEZ. promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en XOMESTLA, AGULCAN. ---  
Tehuacan, México. ---; mide y linderos: NORTE, 137.75 METROS CON  
GLORIA GALICIA JUÁREZ. ---; SUR, 111.12 METROS CON DANIEL CONTEPERAS  
GALICIA. ---; ORIENTE, 15.12 METROS CON DANIEL  
---; y PONIENTE, 15.54 METROS CON DANIEL CON-  
TEPERAS GALICIA. ---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
ción, en Tehuacan, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 28 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GÁLVEZ GONZÁLEZ.

E D I C T O

EXP 897/981. ENRIQUE RODRIGUEZ PONCE. promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en LA RESURRECCION ---  
Tehuacan, México. ---; mide y linderos: NORTE, 30.70 Mts. con FLORES  
CID RODRIGUEZ PONCE. ---; SUR, 34.20 Mts. con ANTONIA RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ, BENITO BLANCO. ---; ORIENTE, 10.25 Mts. con IRENE RODRIGUEZ  
LA LINDA ROY VALLINTE M. ---; y PONIENTE, 12.33 Mts. con ANTONIO  
---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
ción, en Tehuacan, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GÁLVEZ GONZÁLEZ.

E D I C T O

EXP 900/981. JAIRO LACIANO JIMÉNEZ. promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en EL BARRIO DE LA CONCEP-  
CION, TEHUACO, MEXICO. ---; mide y linderos: NORTE, 32.00 Mts. con BRUNO  
GOLDAN AVILA y BENJAMIN A. SUR, 90.00 Mts. con JOSE ALAÑA BALCAZAR,  
---; ORIENTE, 99.00 Mts. con SABINO CALIFOR  
NIAS PERÉYRA y BENJAMIN M. ---; y PONIENTE, 99.60 Mts. con CALLE S. N. O.  
---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
ción, en Tehuacan, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GÁLVEZ GONZÁLEZ.

E D I C T O

EXP 901/981. ANSEL LACIANO JIMÉNEZ. promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en AGUIQUA, MUNICIPIO ---  
DE TEHUACO, MEXICO. ---; mide y linderos: NORTE, 41.00 Mts. con REBELO  
RÓ MARGOS. ---; SUR, 40.30 Mts. con EDUARDO SANCHEZ y  
ANTOINET DELGADILLO. ---; ORIENTE, 114.00 Mts. con MANUEL JIMÉNEZ-  
PIAZ. ---; y PONIENTE, 100.00 Mts. con DOLORES MAR-  
TÍNEZ y CALLEJÓN. ---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
ción, en Tehuacan, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GÁLVEZ GONZÁLEZ.

E D I C T O

EXP 902/981. TRANQUILINO RAYA GONZÁLEZ. promueve in-  
formación de Domicilio sobre el inmueble ubicado en BEQUIXQUILAHUAC. ---  
TEHUACO, MEXICO. ---; mide y linderos: NORTE, 23.30 Mts. con CALLE  
DE LAS FLORES. ---; SUR, 14.80 Mts. con ROBERTO BARRANDEZ-  
ISLAS. ---; ORIENTE, 134.80 Mts. con MATEO PIPEDA y  
ALBERTO CERVANTES. ---; y PONIENTE, 121.60 Mts. con CALLE  
---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de Mayor Circula-  
ción, en Tehuacan, Méx., por tres veces de tres en tres días. DOY FE. ---  
Tehuacan, Méx., a 29 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GÁLVEZ GONZÁLEZ.

E D I C T O

EXP 920/981. PEDRO AMAZAN MARTINEZ., promueve in-  
formación de dominio sobre el inmueble ubicado en SAN MIGUEL TLAIPAN  
MEXICO, MEXICO. --- mide y linderos NORTE, 110.00 METROS CON SUWEL  
CIRCO REYES. --- SUR, 119.95 METROS CON CAROLINA REYES.  
--- ORIENTE, 100.80 METROS CON AGUSTINA ---  
--- y PONIENTE, 126.00 METROS CON CANO. ---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. --- por tres veces de tres en tres días. COY FE. ---  
Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 920/981. PEDRO AMAZAN MARTINEZ., promueve in-  
formación de dominio sobre el inmueble ubicado en SAN MIGUEL TLAIPAN  
MEXICO, MEXICO. --- mide y linderos NORTE, 12.35 METROS CON ANIBAL  
M. --- SUR, 15.00 METROS CON IRINEO MANCILLA ---  
--- ORIENTE, 20.00 METROS CON UNDA SEGURA S. ---  
--- y PONIENTE, 19.00 METROS CON DAMIANO. ---  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. --- por tres veces de tres en tres días. COY FE. ---  
Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 919/981. ROSA RIOS ESPARZA., promueve in-  
formación de dominio sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLAPAN  
MEXICO, MEXICO. --- mide y linderos NORTE, 10.70 Mts. con CALLEJON  
DE MOCTEZUMA y 17.10 Mts. con SAUL OLACHEA ---  
--- y LINDEROS PARHALES. --- SUR, 28.25 Mts. con JOSEFA PARHA LUJA  
y OTROS. --- ORIENTE, 39.55 Mts. con RAMON GONZALES  
--- y PONIENTE, 4.30 Mts. con SAUL OLACHEA  
JIMENEZ y 35.60 Mts. con ESTEBAN COLUMBA RIOS  
El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. --- por tres veces de tres en tres días. COY FE. ---  
Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 920/981. PEDRO GARCIA HERNANDEZ., promueve in-  
formación de dominio sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLAPAN  
MEXICO, MEXICO. --- mide y linderos NORTE, 12.60 METROS CON AV.  
LIBERTAD. --- SUR, 11.23 METROS CON RAFAELA SAN MARTIN  
HERNANDEZ. --- ORIENTE, 50.78 METROS CON ARTURO GARCIA-  
MUNHIGUERA. --- y PONIENTE, 49.00 METROS CON ARMANDO VAL-  
DES FLORES. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. --- por tres veces de tres en tres días. COY FE. ---  
Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

E D I C T O

EXP 921/981. LUIS GARCIA RODRIGUEZ., promueve in-  
formación de dominio sobre el inmueble ubicado en SAN VICENTE CHICOLAPAN  
MEXICO, MEXICO. --- mide y linderos NORTE, 11.00 METROS CON AV.  
LIBERTAD. --- SUR, 11.23 METROS CON RAFAELA SAN MARTIN  
HERNANDEZ. --- ORIENTE, 50.78 METROS CON DR. BENITO  
MACHUGO. --- y PONIENTE, 50.78 METROS CON ARMANDO HERRI-  
QUEZ GARCIA. --- El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó  
su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Periódico de MAYOR CIRCULA  
CION, de Toluca, Méx. --- por tres veces de tres en tres días. COY FE. ---  
Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1981.

EL SECRETARIO

LIC. FELIPE GALVEZ GOMEZ.

7193-Bis 10, 15 y 17 Dic.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de traba-  
jar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo  
hombre, es un muñeco consentido de la sociedad,  
es una espuma artificial que sobreflota en la den-  
sidad de quienes construyen un país y sustentan  
una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

**CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES**

(A media asta: luto nacional)  
(A toda asta: fiesta nacional)

**F E B R E R O**

Día

- 5. A toda asta, Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 14. A media asta, Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
- 19. A toda asta, Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.
- 22. A media asta, Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
- 24. A toda asta, Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, era nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.
- 28. A media asta, Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

**M A R Z O**

- 10. A toda asta, Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1953.
- 18. A toda asta, Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.
- 21. A toda asta, Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 28. A toda asta, Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

**A B R I L**

- 4. A toda asta, Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 10. A media asta, Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.
- 14. A toda asta, Día Panamericano.

**M A Y O**

- 10. A toda asta, Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
- 5. A toda asta, Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 8. A toda asta, Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 10. A toda asta, Fiesta Nacional dedicada a las madres.
- 15. A toda asta, Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 21. A media asta, Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
- 28. A toda asta, Aniversario de la declaratoria de un estado de guerra entre las EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

**J U N I O**

- 10. A toda asta, Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
- 21. A toda asta, Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

**J U L I O**

- 17. A media asta, Sacrificio del General Alvarado Obregón.
- 18. A media asta, Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
- 30. A media asta, Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

**A G O S T O**

- 15. A toda asta, Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
- 20. A toda asta, Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
- 21. A toda asta, Homenaje a Cuauhtémoc.

**S E P T I E M B R E**

- 10. A toda asta, Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 13. A media asta, Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.
- 14. A toda asta, Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
- 15. A toda asta, Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 16. A toda asta, Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 27. A toda asta, Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
- 30. A toda asta, Nacimiento del Siervo de la Nación, Don José María Morelos y Pavón en 1765. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

**O C T U B R E**

- 7. A media asta, Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
- 12. A toda asta, Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
- 23. A toda asta, Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
- 24. A toda asta, Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
- 30. A toda asta, Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

**N O V I E M B R E**

- 6. A toda asta, Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo. Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 20. A toda asta, Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

**D I C I E M B R E**

- 22. A media asta, Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 29. A toda asta, Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
- 31. A toda asta, Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.